LITORALPRESS

Fecha: 07-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INMOBILIARIA CASA GRANDE LIMITADA 76.279.352-0**

Pág. : 114
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.142 | Miércoles 7 de Mayo de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2642878

EXTRACTO

JOAQUÍN TEJOS HENRIQUEZ, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Chillán, con oficio en calle El Roble Nº 620, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, don IVAN ENRIQUE OSSES CANCINO, Técnico Industrial Mecánico, casado, chileno, con domicilio en calle Arauco Nº731 de Chillán, por sí y en representación de la sociedad anónima cerrada NITRO GAMES S.A., persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, RUT 76.229.913-5 de su mismo domicilio, acordaron modificar sociedad INMOBILIARIA CASA GRANDE LIMITADA, RUT 76.279.352-0, constituida por escritura publica de fecha 29 de Enero de 2013, ante notario público de Chillán don Luis Álvarez Díaz, rectificada por escritura pública de fecha 26 de Septiembre del 2013, ante el Notario Público de Chillán don Joaquín Tejos Henríquez, inscrita a fojas 64 vuelta N°79 Registro de Comercio del año 2013, Conservador de Chillán.- Esta sociedad fue modificada por escritura pública de fecha 12 de abril de 2013, otorgada ante don Rafael Ormeño Rubilar, Notario Interino de Chillán, inscrita a fojas 348 vta. Nº 402 Registro Comercio año 2013, Conservador de Chillán.- Posteriormente modificada por escritura pública de fecha 06 de Mayo de 2016, otorga ante don Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público de Chillán, inscrita a fojas 323 Nº 231 Registro de Comercio año 2016, Conservador de Chillán.- Esta modificación fue saneada por escritura pública de fecha 20 de diciembre del año 2016, otorgada ante el mismo notario señalado. Corre inscrita a fojas 107 Nº 87 Registro de Comercio año 2017 del mismo Conservador.- Finalmente, modificada por escritura publica de fecha 12 de Julio de 2018, otorgada ante el Notario Público de Chillán don Joaquín Tejos Henríquez, inscrita a fojas 400 Nº 284 Registro de Comercio año 2018, Conservador de Chillán.- Capital Actual de la sociedad es $22.000.000, siendo la participación en el haber social de los socios de la siguiente forma: 98% para socia Nitro Games S.A. y 2% para socio Iván Enrique Osses Cancino. En igual porcentaje participan en las pérdidas. - Actual modificación consiste en transformar la persona jurídica Inmobiliaria Casa Grande Limitada, en una sociedad por acciones. Razón Social: INMOBILIARIA CASA GRANDE SpA.- Nombre de fantasía: CASA GRANDE SpA. Giro social: La compra, venta, administración, arrendamiento, leasing, construcción, remodelación, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la inversión, adquisición, enajenación y administración de toda clase de bienes muebles corporales e incorporales, valores mobiliarios, acciones, bonos, efectos de comercio, la explotación en todas sus formas por cuenta propia o ajena de predios agrícolas de que sea dueña, tome en arriendo, o a cualquier otro título, la producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, controladores de plagas y malezas agrícolas, pecuarias, forestales, de cualquier origen, y cualquier otro producto del agro, pudiendo actuar por-cuenta propia, como-comisionista o mandataria de terceros, prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, forestales agroindustriales, realizar estudios, elaboración ejecución de proyectos de factibilidad, técnicos económicos relacionados con el agro; la fabricación y comercialización, importación y exportación de maquinaria agrícola; la crianza, engorda y compraventa por mayor o menor de toda clase de ganado; la plantación de bosques, el manejo de ellos, la compra y venta de madera, fabricación y comercialización de carbón vegetal y leña, explotación de bancos aserraderos; la explotación por cuenta propia o ajena de packing y embalajes, servicios de transporte de carga, plantas procesadoras, deshidratadoras, de almacenaje, frigoríficos y laboratorios; y todo otro negocio que los socios acuerden relacionado con el giro social. Administración y uso de la razón social: Corresponderá a socio Iván Enrique Osses Cancino, quien actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la obligará en los actos y negocios que celebre por ella, según facultades expresadas en el contrato social. Domicilio: Chillán, sin perjuicio de agencias o sucursales en el resto del país o extranjero. Capital social y acciones: $22.000.000, dividido en mil acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado en incorporado en la caja

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 07-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INMOBILIARIA CASA GRANDE LIMITADA 76.279.352-0**

Pág. : 115
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

social, siguiente forma: Nitro Games S.A. suscribe 980 acciones, es decir, 98% del capital y paga $21.660.000, don Iván Enrique Osses Cancino suscribe 20 acciones, es decir un 2% del capital y paga $440.000.- Duración: Indefinida a partir de esta fecha. - Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Chillán, 08 de abril de 2025.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl